



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
0
2
3

A: RUTILIO LARA VILLARREAL.

PARA SU GIRO DE: ABARROTE Y FRUTERIA

CON DOMICILIO EN: SAN JUAN PEYOTAN.

DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 6:00 PM.

Del Nayar, Nayarit; a 28 de Mayo de 2023

VALIDA EXPEDICIÓN

TESORERIA MUNICIPAL

AUTORIZA EXPEDICIÓN

Atentamente
Del Nayar
TESORERIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso acarrea su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá renovarse en el mes de Enero de 2024.

Nº 0071

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRAMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.